

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de muerte presunta por desaparecimiento, para proveer.

Santiago de Cali, 12 de mayo de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE  
CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

|               |                                         |
|---------------|-----------------------------------------|
| Auto No.      | 1.131                                   |
| Actuación:    | Muerte presunta por<br>desaparecimiento |
| Desaparecido: | Facundo Castillo                        |
| Radicado:     | 76 001 3110 001 2020 00240 00           |
| Providencia:  | Requerimiento                           |

Con la finalidad de impulsar el proceso, en aras de su rápida solución, conforme lo establece el artículo 42 del Código General del Proceso, intentará con ese fin un llamado a la parte demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto No. 1.573 del 24 de noviembre de 2020, toda vez que a la fecha no se ha allegado la segunda publicación ordenada en esa providencia.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

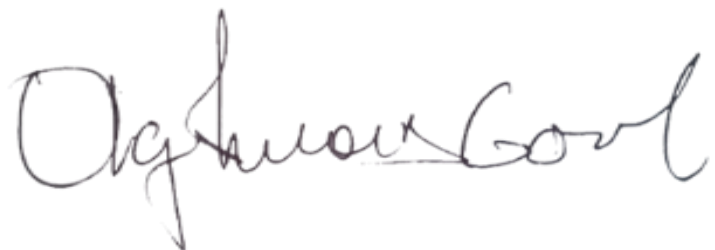
**R E S U E L V E :**

REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la notificación de esta providencia por los estados web de la Rama Judicial, cumpla con lo ordenado en auto No. 1.573 del 24 de

noviembre de 2020, aportando la segunda publicación ordenada en esa providencia.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav